



La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

= SUMARIO =

Sección Profesional.—Revista del mes, por V. M.—La tragedia de El Pobo, por X.—**Sección Científica.**—Sobre la unidad e identidad de la tuberculosis, por Graciano García-Moreno y González —Sobre el aborto epizootico (traducción), por V. M.—Acta de la Junta general ordinaria de 25 de Abril.—**Libros y Revistas.**—**Bibliografía.**—**Ecos y Noticias.**

Sección Profesional.

REVISTA DEL MES

El día 25 del actual tuvo lugar en esta capital la Junta general ordinaria de nuestro Colegio, cuya convocatoria apareció en el número anterior de esta Revista. Por la lectura del acta que se publica en otro lugar, se comprenderá lo poco concurrida que estuvo dicha Junta, pues sólo asistieron veintitrés colegiados de los ciento sesenta que al presente se encuentran inscritos en nuestra agrupación profesional. No podemos ocultar que este hecho nos produjo profundo disgusto, porque pone de manifiesto el poco arraigo que adquieren los ideales de asociación en nuestros compañeros, y, sobre todo, el poco o ningún interés que demuestran por asistir a estas reuniones a que se les convoca, con el sólo objeto, la mayoría de las veces, de ocuparse de cuestiones que a ellos afectan en primer término, y que después se muestran condolidos si no consiguen se resuelvan a medida de su deseo, cuando a nosotros nos encomiendan su tramitación; aparte de las que se tratan, que por ser de interés para la corporación o referirse directamente con la buena y progresiva marcha de la clase en general, resultan de vitalísima importancia. Y sentimos más que en esta ocasión hayan faltado a la cita los Veterinarios colegiados toledanos, porque, aparte del desaire que supone para el mismo Colegio el que, después de anunciar en la prensa local la convocatoria para la reunión, haya sido tan reducido el número de los reunidos, no creímos de oportunidad, y hemos tenido que dejarlo para mejor ocasión, el tratar de un asunto que conceptuamos interesante en la actualidad, siquiera no sea

más que para patentizar, una vez más, que nuestro Colegio no va nunca a la zaga de las demás agrupaciones veterinarias, y que si algo se ha retrasado ahora en llevar a la práctica una idea que parece adquiere desarrollo en el seno de la clase, no ha sido ciertamente porque estemos disconformes con ella, sino por las circunstancias especiales en que nos encontramos con relación a los demás Colegios de la región de Castilla la Nueva, y que de haber acudido número bastante de colegiados a la Junta, hubiéramos hecho presente. Nos referimos a la idea de Federación.

Veán, pues, nuestros compañeros de colegiación, por qué tan desagradablemente nos ha impresionado su falta de asistencia. Somos, sin embargo, los primeros en reconocer que si así ha sucedido en esta ocasión, en otras muchas han respondido al llamamiento que se les ha hecho, acudiendo solícitos a la citación, y así tuvimos necesidad de manifestarlo en la Junta general a un dignísimo comprofesor, colegiado de nuevo ingreso, y que por primera vez asistía a nuestras reuniones, al condolerse de la falta de entusiasmo que él notaba en los colegiados toledanos. No, le respondimos; no forme juicio por lo que ve ahora; los Veterinarios toledanos que pertenecen a este Colegio tienen suficientemente demostrado su amor a la clase, y su fe en los ideales de redención que esta agrupación persigue. Pero el que ésto sea verdad no evita el que nos permitamos estimular a nuestros compañeros de Colegio para que en adelante sean mejores cumplidores de las sacratísimas obligaciones que como colegiados tienen contraídas.

* *

Quando en el mes de Junio del pasado año nos ocupábamos en esta Revista de la Ley de epizootias y su aplicación, ya decíamos que no era bastante, con ser mucho, la promulgación de dicha Ley y su Reglamento, si no se hacía aplicación de lo preceptuado en el nuevo Código higiénico sanitario-pecuario con el metodismo que la ciencia enseña, y sobre todo, con *la justicia, la energía y la escrupulosa severidad* que exige la defensa de los intereses ganaderos y sanitarios del país. Y si así nos explicábamos era porque preveíamos lo que podía ocurrir: que serían muchas las anomalías que por los Municipios se llevarían a cabo en la interpretación y manera de aplicar los preceptos de esta ley. Y lo que entonces profetizamos, han venido a patentizarlos los hechos con su irrefutable realidad. Hay Ayuntamientos que todavía no se han dado por enterados de que las Cortes han aprobado y sancionado la beneficiosa Ley de Epizootias y que ellos son los obligados, en primer término, a cumplirla y hacerla cumplir; otros que no tienen inconveniente en declarar que conocen lo legislado perfectamente, pero que no están dispuestos a cumplimentarlo sin exponer otros razonamientos que el de la dificultad de observar muchas cosas de las que mandan los que gobiernan; algunos que, interpretando a su capricho lo dispuesto, regatean a los Veterinarios hasta el último momento los derechos que esta misma ley los concede; varios que, obligados por los repetidos mandatos de la autoridad gubernativa, han consignado en el presupuesto municipal cantidad con qué atender a este

nuevo servicio y han procedido a la designación del Profesor que ha de prestarle, y ahora, que se encuentran con el presupuesto aprobado, se manifiestan poco dispuestos a satisfacer a los nuevos funcionarios Veterinarios los haberes que le corresponden porque la Ley se los señalan. En una palabra; la característica de casi todos los Municipios rurales es la de buscar medios de burlar y no cumplir la nueva Ley de epizootias, y sobre todo, la de no satisfacer a los Veterinarios designados Inspectores la retribución a que tienen derecho por el desempeño de su misión.

Y como existe esa predisposición innata en los Municipios de falsear cuanto se legisla en materia sanitaria, y muy especialmente si se relaciona con la Veterinaria, han encontrado el portillo que esta Ley los ha dejado abierto para que fácilmente puedan burlarla a su antojo. Este portillo a que nos referimos, y que ya tuvimos ocasión de señalar, dando la voz de alerta acerca de él, por los desastrosos y perjudiciales efectos que había de tener para los Veterinarios pecuarios, es el malhadado artículo 305 del Reglamento para la aplicación de la Ley que comentamos. Entonces predecíamos que el conceder a los Ayuntamientos facultades para elegir el modo de satisfacer los servicios de la nueva Ley, era lo suficiente para que sus preceptos fueran burlados, y hoy podemos asegurar que así ocurre en la mayoría de las localidades donde los Ayuntamientos se han acogido a lo que dispone dicho artículo 305.

De nada han servido las disposiciones que tomara el Colegio Veterinario Toledano respecto a este particular; poco o nada se ha conseguido con el acuerdo tomado por nuestro Colegio de interesar del Sr. Gobernador civil de la provincia para obligar a los Municipios que se acogieran a lo que indica el precitado artículo de abonar en cada caso al Inspector Veterinario los honorarios que devengue por cada servicio que efectúe con arreglo a la tarifa publicada en el Reglamento por la aplicación de indicada Ley, a que consignaran en sus presupuestos una cantidad equivalente a la que tendrían que abonar como sueldo al Inspector, en relación con la categoría de la población. Y no ha dado resultado, no ciertamente porque el dignísimo Sr. Gobernador no se haya prestado a satisfacer nuestras peticiones, por considerarlas justas y razonables, sino sencillamente porque los Alcaldes y, sobre todo, los Secretarios, *calamidad viviente de los funcionarios técnicos rurales*, buscan en cada caso que se presenta, y siempre encuentran, el medio de evitar el pago de estos servicios.

Es preciso dirigirnos más alto; se hace necesario y urgente que la Junta Central de Epizootias tome este asunto por su mano y le resuelva en justicia. Creemos que, dado su superior y elevado criterio, se habrá compenetrado de la eficacia que este asunto tiene en mano de los Municipios para falsear la interpretación de la Ley. Procede, pues, que convencido tan alto Cuerpo de la razón y justicia que nos asiste y de lo perjudicial que el art. 305 resulta para los intereses veterinarios y ganaderos, aconseje al Sr. Ministro de Fomento le haga desaparecer.

En el número anterior de esta Revista, correspondiente al 31 de Marzo, nos hacíamos eco de lo que habíamos leído en algunos periódicos profesionales sobre la vista que, con motivo del pleito contencioso-administrativo que la clase Veterinaria sostenía para que el ya célebre art. 12 del decreto reformando nuestra enseñanza, publicado por el Sr. Alba cuando estuvo al frente del Ministerio de Instrucción Pública, quedará sin efecto. Según indicábamos, la vista de dicho pleito había tenido lugar el día 14 del pasado Marzo, y en ella había hecho el ilustre Abogado Sr. Menéndez Pallarés, encargado de defendernos, una brillantísima y contundente exposición de hechos, en la que patentizó de una manera clara, metódica y razonada lo arbitrario e ilegal de dicho art. 12.

Nosotros esperábamos que el justiciero y alto Tribunal Supremo diera un fallo que, estando en consonancia con las razonadas peticiones hechas por el Sr. Pallarés en nombre de la clase, se nos hiciera la justicia que demandábamos. Y así ha sido en efecto. La sentencia nos ha sido en un todo favorable. De ahora en adelante los Ministros tendrán que atenerse a lo que ha dictado el Tribunal Supremo y habrán de respetar a los Veterinarios para que sean los únicos que puedan opositar a cátedras en nuestros centros de enseñanza.

Con este hecho tan elocuente se patentiza, una vez más, lo que vale la unión, a la vez que se demuestra, a la faz del mundo, de lo que es capaz nuestra clase cuando se trata de defender, como ahora, el honor de la misma, puesto en peligro por la ligereza de un Ministro, que le puso en mano de los ambiciosos y de los que querían medrar ilegalmente a costa de nuestra honrosa ciencia.

Ha sido, pues, un triunfo completo, en primer término para el insigne abogado Sr. Pallarés, a quien la clase Veterinaria debe una gratitud inmensa; después, para el Sr. Gordón, que, en unión de otros esforzados defensores de la Veterinaria, fué el iniciador del vigoroso y vitalísimo movimiento de rebeldía que se produjo en nuestra profesión ante la ofensa que se la infirió con el precitado artículo, y, por último, para la Veterinaria nacional, porque para ella ha brillado esta vez el sol de la justicia.

*

**

La idea de federación regional va abriéndose paso en la clase Veterinaria. A la Federación Veterinaria Catalano-Balear, llevada a cabo con gran entusiasmo por los comprofesores de aquellas regiones, que empezó dando muestras de gran actividad en provecho de los intereses veterinarios, y que si hubo un momento en que parecía peligraba, por las anómalas circunstancias que se presentaron, hoy aparece con más pujanza, dispuesta a proseguir con ardor su actuación y desarrollo bajo la dirección de un Veterinario ilustre y lleno de prestigios, el Sr. Arderius, que seguramente ha de conducirla a puerto seguro y ha de conseguir grandes triunfos, ha seguido la Federación de Castilla la Vieja y de León; y en Valladolid, en una asamblea magna, ha sido el sitio elegido por los Veterinarios castellanos y leoneses para unirse por

indisoluble y estrecho abrazo de fraternidad y compañerismo, respondiendo a las constantes y entusiastas excitaciones de uno de los adalides más esforzados y más cultos de nuestra profesión. Sin el constante y vigoroso estímulo que en defensa de este ideal ha desarrollado el por muchos conceptos benefactor de la Veterinaria señor Vidal Alemán, seguramente no se hubiera organizado una agrupación tan impotente como la que se ha constituido con el nombre de Federación Regional de Castilla la Vieja y León, agrupación que es indudable, conociendo a los que están a su frente, ha de conseguir las mayores conquistas para la Veterinaria.

También los Veterinarios aragoneses se han federado; ha bastado que unos cuantos compañeros de aquella simpática región echaran a volar la idea, para que rápidamente se difundiera entre todos los Veterinarios de Aragón y acordaran federarse.

En Calatayud se celebró la asamblea de constitución, y a ella se adhirieron todos los Veterinarios de Zaragoza, Huesca y Teruel, y personalmente asistieron muchos de ellos. En esta asamblea ha quedado pactada y acordada la unión de todos los que en las tres provincias aragonesas ejercen la honrosa profesión veterinaria. En ella se ha puesto de manifiesto el cariño ilimitado, el entusiasmo desmedido y el amor grandísimo que nuestros compañeros aragoneses sienten por la Veterinaria y los vehementes deseos de engrandecerse y redimirse que los domina.

Ahora es preciso que el ejemplo cunda; que se federen los Veterinarios de las demás regiones españolas, y así, de este modo, llegue un día en que podamos admirar el grandioso e indestructible edificio de la Federación Nacional, construido sobre los resistentes muros formados por la fusión de todas las federaciones regionales españolas.

V. M.



La tragedia de El Pobo.

Una vez más ha imperado el caciquismo, para humillar con toda la fuerza de sus miserias a la víctima que aprisiona entre sus garras demoledoras.

La tragedia enorme que en El Pobo produjo una bala homicida, lanzada a impulso de un corazón que se oprimía con espasmódica violencia, al escuchar las voces de famélicas criaturas, tuvo un resultado triste, que ha hecho conmover a la nación entera.

Es un pueblo, y aquí poner el nombre que más os plazca, porque desgraciadamente en este placer encajan todos los pueblos de España; en él hay un Médico y un Alcalde. Una desdichada mañana, unas criaturas gimen lastimosamente ante el forzoso ayuno; el padre de esos inocentes niños, que no es otro que el Galeno, el paria, suplica e implora al Alcalde para que le pague el importe de los derechos devengados; el *cacique mayor* se niega a ello; los pretextos que éste pone para justificar su actitud, no son más que fútiles simplezas; el eterno y mortificante afán de todos los monteras y monterillas de cabezas incipientes y manos callosas, de atropellar con la

palabra y avasallar con la acción a todos los apóstoles de la ciencia que tienen la desgracia de tener en su despacho un pergamino, para obtener como fruto de él *el pan nuestro de cada día*. ... amasado con la indiferencia de la incultura y del analfabetismo.

Un hombre que aún recuerda el eco de los gemidos de sus hijos y que recibe un golpe con una antena de la ineducación; unas balas que lanza un padre contra el que tan ladinamente niega el sustento a sus hijos; que impulsa el hombre que se siente humillado por el oprobio y un jurado sin cerebro que condena, sin tener en cuenta que todos ellos son padres de familia, para hacer de un hombre honrado y de un mártir de su sacerdocio un eterno presidiario.

Hé aquí, en síntesis, el drama. Meditemos.

Meditación silenciosa para darse exacta cuenta de la triste e inestable situación en que se hallan miles de titulares, ya Médicos, ya Veterinarios, ante el capricho de un señor feudal, que sólo entiende por razón el dominio de su maléfica voluntad, y por justicia los ex abruptos de la autoridad que la política puso en sus torpes manos.

Este triste suceso, que ha constituido la desgracia de dos familias, debiera ser base para edificar una enérgica y potente campaña, con objeto de poder llegar a conseguir lo que años há consiguieron los Maestros nacionales: el pago a los titulares, en general, por el Estado.

No es nuestro pensamiento detallar ahora los procedimientos distintos que existen para resarcirse el Estado de las cantidades desprendidas por este concepto.

Son muchos estos procedimientos; el peor de ellos seguramente es superior a tener que subyugar la dignidad a los caciques pueblerinos que ignoran el sacrificio que supone el trasladarse desde las aulas al sitio en donde reina la miseria intelectual.

Mientras continúe el sustento de los titulares en manos de los monterillas, permanecerá en la memoria de todos la luctuosa evocación de la tragedia de El Pobo.

Un recuerdo para el desdichado Médico que hoy llora afligido en una celda celular el desamparo de sus hijos, y una oración para el muerto....; con ellos no queremos rencores, pero quiera Dios que sirva de ejemplo para bien de todos.

X.

Sección Científica.

Sobre la unidad e identidad de la tuberculosis.

De las enfermedades que más preocupan a la Medicina en general, por ser en alto grado mortífera e invasora, hasta el extremo de constituir un terrible peligro para la humanidad, es la tuberculosis, enfermedad que, como es sabido, es producida por la pululación en los tejidos de todos los animales que la padecen, así como del hombre, del bacilo de Koch, y que aparece amenazadora, en la gloria de su apogeo, como tremendo azote de las modernas generaciones que la rinden su mayor

tributo con las víctimas que ocasiona. La ciencia Veterinaria también se preocupa grandemente de los interesantes problemas a resolver, relacionados con tan mortífera dolencia, porque los animales domésticos que tiene a su cuidado, no sólo dan un gran contingente de enfermos tuberculosos, cuya terminación es la muerte, ocasionando pérdidas sin cuento a nuestra riqueza pecuaria, si no lo que es más importante, constituye en muchos casos la puerta de entrada de la infección humana. De aquí que la Medicina Veterinaria no pueda permanecer insensible a los golpes y estragos que produce la tuberculosis, si ha de cumplir fielmente su compromiso de ser la defensora de los intereses ganaderos del país, a la vez que sus deberes ineludibles y sacratísimos de salvaguardia de la salud y de la higiene pública.

¿Quién duda hoy de la unidad e identidad de la tuberculosis? En el mundo científico, nadie seguramente; sin embargo, los partidarios de la escuela dualista (doctrina de Koch), tienden, sin conseguirlo, a restarnos importancia en este tan vital asunto, al sostener sus erróneas teorías de que los tipos de tuberculosis bovino y humano, no pueden considerarse como verdaderos tipos, sino como especies. Se fundan para ésto en las diferencias morfológicas, culturales y hasta patógenas que han encontrado entre los dos bacilos, diferencias que no pretendemos negar, pero que desde luego y en absoluto consideramos como insuficientes para formar una especie bacteriana. Verdad es que los bacilos del tipo humano no son tan virulentos como los del tipo bovino; pues inoculado este último en un punto del organismo, produce una tuberculosis rápida y generalizada, que en poco tiempo determina la muerte, en tanto que los inoculados con los del tipo humano, no manifiestan fenómenos morbosos apreciables, notándose sólo un engrosamiento en la región inoculada, que desaparece pronto; pero estas diferencias no aparecen siempre, según han comprobado notables bacteriólogos, como Eber, Esturman, Dauman, Doser, Vever, Straut, Villemín, Arloín, Chauveau, García Izcara, Nocard y otros, demostrando que la especie bovina puede contraer la tuberculosis por ingestión de materias tuberculosas del hombre, siendo las lesiones observadas análogas a las producidas por materias de bóvidos tuberculosos, e idéntico el mecanismo que se observa en el contagio al hombre por materias infectas procedentes del buey. Pero donde se pone más de manifiesto esta tan importante cuestión, es en la magnífica defensa que de ella hicieron los sabios Veterinarios Chauveau y Nocard, sosteniendo este último que la tuberculosis bovina no era otra cosa que una fase en el desarrollo y progresos de la tuberculosis

humana, y que este papel, por pequeño que aparezca, no puede prescindirse de él. ¿Pues qué no consiguió Nocard transformar el tipo tuberculoso bovino en el aviar, cultivándole en el peritoneo de una gallina y protegiéndole de la acción fagocitaria por un saco de colodión, en forma que resultaba incapaz de matar la cobaya, y si lo hacía era con lesiones análogas a las de la tuberculosis aviar?

Estos hechos nos ponen de manifiesto el gran papel que corresponde a las leyes de adaptación, y hasta podríamos agregar las de receptividad y las del hábito. Si es una ley general para todos los seres microbiarios que la adaptación gradual, en un medio cualquiera donde consiguen desarrollarse, les confiere aptitud para pulular más fácilmente que en los medios semejantes donde no existen estas condiciones, se comprende que esta ley no puede dejar de regir, bajo ningún pretexto, para el microbio de la tuberculosis.

Verdad es que la especie bovina es más receptible al bacilo bovino que al humano; pero aun en este sentido se presentan frecuentes variaciones, pues ocurre a veces que, por una causa cualquiera, en el organismo receptor se han disminuido sus energías órgano-fisiológicas, rebajada la vitalidad de sus células, hasta el extremo de no reaccionar a su invasión, se convierte en un medio excelente de cultivo, donde el microbio tuberculoso pueda germinar a sus anchas, puesto que puede llenar todas sus exigencias, desarrollándose de este modo en un bóvido sano que fuese refractario cuando procediera directamente del hombre.

Hay que tener en cuenta que el grado de receptividad de los bóvidos no es en todos igual, como no lo es de virulencia de los microbios, ni sus propiedades ni caracteres, puesto que todo esto varía dentro de una misma especie.

Por otra parte, los experimentos llevados a cabo por nuestro querido maestro Sr. García Izcara, orgullo de la Veterinaria Española, expuestos en el Congreso antituberculoso celebrado en San Sebastián en 1912 (obra de Ilutira y Marek), demostrando que transmitió por varios procedimientos la tuberculosis a varios cobayas por medio de leche procedente de vacas tuberculosas, no deja lugar a duda de la verdad de nuestros asertos, acerca de la identidad de la tuberculosis, y por ende, de la excepcional importancia que para la Veterinaria encierra este arduo y complejo problema social, en el que los Veterinarios estamos llamados a desempeñar uno de los más significados papeles para conseguir su resolución.

Creemos que no habrá nadie que pretenda sustraer a nuestra ciencia del puesto que indiscutiblemente tiene derecho en este sentido, pero

si alguien por ignorancia o premeditada indiferencia tratara de separarla o mermar en lo más mínimo su útil y necesaria intervención, entonces habrá que hacerle comprender su crasísimo error y su escepticismo, demostrándoselo en Ateneos, Colegios y Sociedades, ya que la energía y encubramiento de estas agrupaciones de hombres de ciencia está en la fuerza numérica de sus elementos componentes, que sin pugnas ni personalismos, se saben guiar por la luz de la ciencia y del trabajo, encaminando todos sus esfuerzos a un sólo objetivo: el engrandecimiento de la clase.

Ahí está, como demostración palpable de cuanto decimos, el simpático y prestigioso Colegio de Veterinarios toledanos, el que gracias a la plausible y meritoria labor de su infatigable defensor y Presidente Sr. Medina, ha logrado ponerse a la cabeza de los de su clase y no envidiar en nada a las asociaciones mejor organizadas de otras clases sociales, consiguiendo de este modo óptimos frutos de mejora para la ciencia y la clase Veterinaria nacional.

Graciano García-Moreno y González,

Alumno de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

Abril, 1916.



Trabajo traducido.

Sobre el aborto epizoótico.

Del Profesor G. Monssu (de Alfort).

(Continuación.)

Hay en estos hechos, demasiado frecuentes, algo que desconcierta y que no cuadra poco ni mucho con la opinión que se tiene en la actualidad sobre el contagio de la afección.

Nos son conocidas las líneas generales de la marcha de los abortos epizoóticos; mas los detalles escapan a nuestra sagacidad. Ciertamente existe al lado del contagio indudable que constituye el punto de partida, influencias externas de temperatura, estaciones, medio, etc., que conocemos mal y que desempeñan un papel considerablemente favorable.

¿Por qué esta suerte de recrudescimientos de intensidad en un momento dado, y en otros desapariciones violentas? Otras tantas cosas desconocidas a resolver.

¿Por qué existen localidades y explotaciones en que, no obstante las precauciones adoptadas, el aborto produce siempre víctimas, hace más de treinta años, y por qué en otras, sin medida alguna preventiva o curativa, el aborto infeccioso hace una corta aparición, una visita de algunos años, y desaparece sin que se sepa el verdadero motivo?

Ciertamente, en la mayoría de enzootias de establos es, por lo general, posible establecer una información bien encaminada al punto de partida, remontarse al origen, descubrir la procedencia (introducción de vacas cubiertas o sospechosas, introducción de un toro procedente de una explotación infectada, etc.); pero es incontestable también el caso de otras enzootias, donde parece imposible establecer el punto de partida, ni por introducciones nuevas, ni por animales procedentes de otras explotaciones infestadas. Entonces, es preciso suponer la introducción accidental e indirecta del germen infeccioso por el personal, como ocurre muy frecuentemente con la fiebre aftosa, a menos que se admita la posibilidad del desenvolvimiento saprofítico del agente casual en el medio de que se trata, y que la cualidad patogénica se adquiera, conquiste o pierda a favor de influencias exteriores no precisadas aún.

Esta es la hipótesis; mas hipótesis que se hace verosímil y admisible por la observación dicha. Por mi parte, he registrado numerosos hechos de esta naturaleza, y como en ciertos casos he encontrado como causa de los abortos infecciones por una variedad de paracoli, estimo que puede existir en ello, a veces, un origen directo, mal precisado aún, mas algo análogo a lo que se demuestra en el mal rojo de la especie porcina. Y entonces, a causa de una adaptación cada vez más acentuada del agente casual a un papel patógeno definido, el contagio puede al punto propagarse con más o menos rapidez. Creo, por otra parte, que el poder patógeno puede también desaparecer o atenuarse en un momento dado, bajo influencias ambientales que nos resta determinar, y que ahí es donde es preciso buscar la razón de estas desapariciones violentas de los abortos en aquellas explotaciones hasta entonces intensamente castigadas.

Del aborto y de sus envolturas.—Estado de las envolturas fetales.—

Los fetos y sus envolturas, en los abortos infecciosos, no tienen iguales caracteres que en los abortos accidentales, traumáticos o de otra clase. Sus alteraciones, especialmente la de la placenta, permiten ordinariamente formular el diagnóstico clínico: aborto infeccioso o epizoótico.

Por el examen directo es fácil afirmar que el número de papilas placentarias que están sanas y que han conservado el aspecto rojo u

oscuro uniforme con que se conocen los partos normales, contrasta con las otras que, por el contrario, aparecen de un rojizo amarillento, amarillo manchado, y que, evidentemente, están enfermas.

La extensión de las alteraciones puede ser en extremo variable; pero, en la mayoría de los casos, se presentan bajo dos aspectos, dos tipos diferentes: a veces las papilas vasculares enfermas están agrupadas unas en torno de otras, y ocupan entonces frecuentemente la región del cuerpo del útero y la parte posterior del cuerno uterino cargado; las papilas sanas se encuentran agrupadas hacia el fondo del cuerno uterino no cargado. En otros casos, el reparto de las papilas sanas y de las enfermas es más irregular; hay papilas sanas desde el cuerpo del útero hasta el fondo del cuerno lleno, y también papilas enfermas con disposición idéntica. Sin embargo, con bastante frecuencia las papilas sanas se hallan repartidas bajo la dependencia de una misma rama vascular, de igual modo que las papilas enfermas.

Creo que tales repartos, en extremo curiosos, se hallan bajo la dependencia de una manera de infección, que, en el primer caso, se trata de infecciones externas ascendentes por la vía general directa; y en el segundo, se trata de infecciones descendentes de origen hematógeno.

Tales indicaciones no tienen carácter absoluto, porque existen otros casos en los que la irregularidad de las alteraciones no autoriza semejantes hipótesis. Aún se descubre a veces papilas semialteradas y seminormales, pero estas variantes no tienen nada que pueda sorprender; la marcha de la infección, según los individuos, no obedece a reglas absolutas e inmutables. En todo caso, son observaciones interesantes para anotarse, cualquiera que sea la explicación que se las atribuya.

Estado de los abortos.—Cuando se estudian los abortos en el instante de su expulsión, no se les encuentra a todos en igual estado de conservación o de alteración, pudiendo, en nuestra opinión, clasificarlos en tres grupos.

1.º Aquéllos en que existe una descomposición cadavérica y un principio de putrefacción, debido a la acción de infecciones extrañas agregadas a la que produce el aborto. Estas infecciones extrañas secundarias, son lo más frecuentemente de origen externo, quizá algunas veces de origen hematógeno interno, mas, en todo caso, los abortos no pueden ser empleados para investigaciones útiles.

2.º Aquéllos en los que no existen exteriormente alteraciones aparentes, pero cuya autopsia revela la presencia de derramamientos sero-hemorrágicos de las cavidades peritoneal, pleural o pericárdica. Tales

abortos, de edad variable, son siempre totalmente infecciosos. La sangre, los tejidos, las vísceras, el contenido digestivo producen ordinariamente cultivos complejos, en los que se puede encontrar el bacilo abortivo y los coli del paracoli.

3.º Aquéllos, en fin, en los que no existen alteraciones aparentes ni al exterior, ni del examen atento de las cavidades esplánicas o de las vísceras. Estos son los más preciosos casos para las investigaciones. Las tentativas de cultivos hechas en la sangre o en el contenido del estómago, pueden resultar infructuosas, mostrándose a la vez positivas con la sangre y el contenido digestivo o simplemente con uno u otro de estos productos.

Modo de acción de las causas del aborto.—Conocidas las alteraciones complejas y variadas, las causas del aborto se pueden explicar de la manera siguiente:

En el caso de predominar las lesiones, accionando exclusivamente sobre las envolturas, la gestación puede llegar al término o más allá, si la superficie de la placenta intacta se halla aún bastante extendida para entretener a la madre y al feto de los cambios nutritivos suficientes para la vida del nuevo individuo. Los recién nacidos a su tiempo y los prematuros próximos a él, son viables si no están infestados, aunque procedan de madres atacadas de aborto epizootico o mejor debiera decirse de infección abortiva. Desgraciadamente, tales casos no son frecuentes, pero tampoco son excepcionales.

Cuando, por el contrario, la superficie de la placenta, intacta, no es suficiente para nutrir al feto y a la madre con los cambios nutritivos bastantes para la vida del pequeño ser, éste muere en cualquier época de la gestación, aunque no infecto, y es expulsado poco después, vivo o muerto, pero no viable.

En otra forma de evolución de los accidentes, las aguas fetales se infeccionan por el agente específico de la enfermedad, y el feto también; éste, por la vía digestiva a costa de las aguas de la membrana que le rodea o por la vía sanguínea, por el intermedio de la circulación placentaria. Si esto sucede cerca del término, el feto nace vivo o viable, pero sucumbe después del nacimiento. A este origen se deben numerosos casos de disentería del recién nacido. Si, por el contrario, esto sucede después del término, el feto muere, y poco después se expulsa sin alterar aparentemente.

Cuando, en fin, en el curso de la evolución de lesiones específicas placentarias, una infección genital accidental se registra como afección secundaria, la marcha de los acontecimientos se precipita, el feto muere

rápido y es expulsado más o menos alterado y a veces en estado de putrefacción

Si, pues, en principio las causas de abortos infecciosos obedecen a infecciones específicas, en realidad las modalidades de acción varían poco tal como nos enseña la observación atenta de los hechos en la práctica. Estas son, al menos, las interpretaciones que me parece se deben deducir del lógico encadenamiento de los hechos.

V. M.

(Continuará.)



Acta de la Junta general ordinaria celebrada por el Colegio el día 25 de Abril de 1916.

En Toledo, a 25 de Abril, a las diez de la mañana, y en la Sala Capitular del Excmo. Ayuntamiento, se reunieron los Sres. Colegiados siguientes: Rodríguez (don Diego), Briones (D. Nicolás), Esteban (D. Antolín), Rodríguez (D. Alfonso), Carretero (D. Leocadio), Alonso (D. Anastasio), Díaz (D. Gonzalo), Ruiz Galán (D. Sixto), López Marín (D. Nicolás), López Montero (D. Celso), Rodríguez (D. Antonio), Jábega (D. Ramón), Ugena (D. Saturnino), Villalta (D. Miguel), Sánchez (D. Felipe), Muro (D. Blas), Lazcano (D. Federico), y los Sres. Medina, Hernández y Muñoz.

Remitieron adhesiones, que fueron leídas, los Sres. Cela (D. Eduardo), Alarcón (D. Manuel), Benítez (D. Pedro), Sánchez Caro (D. Andrés) y Romo (D. Vicente).

Abierta la sesión por el Presidente, Sr. Medina, el Secretario dió lectura del acta de la Junta últimamente celebrada por el Colegio, que fué aprobada.

Después de ésto, el Presidente dirigió una calurosa felicitación a los Colegiados presentes, así como un recuerdo para todos aquellos que, por distintas causas, no asistieron a esta Junta.

Acto seguido, y después de breve discusión sobre la redacción de la Revista, órgano del Colegio, LA VETERINARIA TOLEDANA, se acordó se encargara de su redacción, como redactor-jefe, el Secretario Sr. Muñoz, continuando como Director de aquélla el Presidente Sr. Medina; con respecto a esta Revista, se propuso que pasara a ser proposición, para otra Junta, algunas pretensiones expuestas por el Sr. Muñoz.

Después se resolvieron varias consultas hechas a la Junta por los Sres. Rodríguez (D. Diego) y D. Mariano).

El Presidente expuso la necesidad grande de comenzar una intensiva campaña para llegar a conseguir de los Poderes Públicos la promulgación de una Ley de inspección de carnes, extendiéndose en consideraciones y razonamientos para demostrar su urgencia, en beneficio de los Veterinarios encargados de desempeñar estas funciones.

Se trata luego de la anticuada y poco dignificante tarifa de honorarios, vigente desde el año 1858, siendo unánime el acuerdo de solicitar su derogación por otra, en consonancia con las actuales circunstancias profesionales, muy distintas a las de aquellos tiempos en que se hizo dicha tarifa.

Trátase luego de la anomalía a que está dando lugar en algunos puntos la aplica-

ción del Reglamento de la Ley de Epizootias, resolviéndose algunas dudas que hicieron surgir algunos profesores.

Después, en los ruegos y preguntas, hablaron algunos compañeros de asuntos que particularmente les competían, resolviendo la Junta todos los asuntos expuestos.

Por último, se procedió a la revisión y aprobación de las cuentas del año 1915 a 1916, presentadas por el Tesorero Sr. Hernández, y que son las siguientes:

	Pesetas.
Gastos.....	1.222,75
Ingresos.....	1.440,00
<i>Diferencia</i>	217,25
Capital en el mes de Abril de 1915.....	1.533,23
Ingresos del año.....	1.440,00
<i>Total</i>	2.973,23
Gastos del año.....	1.222,75
CAPITAL TOTAL.....	1.750,48

Y después de excitar al Sr. Medina para que no decaigan los ánimos para proseguir luchando en beneficio de la Veterinaria, se terminó la sesión, de la que como Secretario certifico en Toledo a 25 de Abril de 1916.—*El Secretario*, FÉLIX S. MUÑOZ. V.º B.º: *El Presidente*, VICTORIANO MEDINA.

Libros y Revistas.

Bibliografía.

Folleto divulgador para conocer y combatir algunas enfermedades de los viñedos.—Así se titula un precioso folleto que, por encargo del Consejo de Fomento de Toledo, ha redactado el culto e ilustrado Ingeniero Agrónomo, Jefe del servicio agronómico de esta provincia y estimado amigo nuestro, D. Ramón Rodríguez.

Nosotros, que tuvimos la fortuna de escuchar la lectura de este tan interesante y meritísimo trabajo en la sesión celebrada por el Consejo provincial de Fomento de Toledo el día 26 de Febrero próximo pasado, y tomamos parte en la felicitación unánime de que fué objeto el Sr. Rodríguez por parte de todos los que componen esta prestigiosa Corporación, y muy especialmente por el Sr. Gobernador Civil, que presidía, hasta el extremo de tomar el acuerdo de que este folleto se imprimiera para repartirlo gratis entre los viticultores de esta provincia, a fin de que aprendieran las provechosas enseñanzas que en el mismo pueden encontrar, no podemos menos de volver a felicitar con verdadero cariño al autor de este trabajo, de vulgarización, por la incalculable utilidad que con él ha de prestar a la riqueza vitícola nacional.

El Sr. Rodríguez, que ya en otros trabajos publicados nos tiene demostrado la claridad, sencillez y metodismo con que sabe exponer los profundos conocimientos que tiene en asuntos agrícolas, ha escrito ahora una obra de la que pueden obtener beneficios inmensos todos los que en nuestra región se dedican al cultivo de la vid, puesto que en ella los enseña, en forma eminentemente práctica, los medios adecuados para conocer y combatir con eficacia las enfermedades que más frecuentemente atacan a los viñedos, y que algunas de ellas, convirtiéndose en verdaderas plagas, ocasionan la destrucción de una de las principales riquezas de nuestro suelo agrícola.

Nuestra felicitación la hacemos extensiva al Consejo provincial de Fomento, que

alarmado por la frecuente aparición de estas enfermedades, y sobre todo, por la intensidad que en ocasiones revisten, sobre todo las producidas por el *Oidium* y el *Mildiu*, ha tenido la feliz iniciativa de encargar la redacción de este tan importante folleto al Sr. Rodríguez, demostrando de este modo, una vez más, lo mucho que se preocupa y se interesa por el fomento de la riqueza agrícola toledana y lo dispuesto que siempre se encuentra a defender los intereses agrarios, cuyo cuidado tiene encomendado.

Industrias pecuarias en la provincia de Málaga.—Sobre este tema ha dado una útil e interesante conferencia en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de aquella capital andaluza, el ilustrado Inspector provincial de Higiene y Sanidad Pecuaria de la misma, nuestro querido amigo Sr. Sanz y Egaña.

El folleto en que dicha conferencia se publica le hemos recibido, y en él vemos la profundidad de conocimientos y la competencia de que hace gala el Sr. Egaña en el desarrollo de las importantes cuestiones que estudia en su bien documentado discurso, sobre todo al tratar de aquellas industrias de carácter pecuario que más directamente se relacionan con el público y con el importante problema de las subsistencias, al presente de gran actualidad, como son la producción de carne y producción de leche.

Nuestra felicitación a nuestro profesor Sr. Egaña por sus trabajos en pro del engrandecimiento de la clase Veterinaria y de la riqueza nacional, y a la Cámara de Comercio malagueña por el patriótico interés que demuestra con la organización de estas conferencias.

V. M.

Ecós y Noticias.

La Asociación General de Ganaderos.

Esta importante Asociación se ha reunido en junta general ordinaria, bajo la presidencia del Duque de Bailéu, con asistencia de numerosos ganaderos de Madrid y provincias.

Entre los asuntos que trataron y fueron objeto de detenida discusión, se encuentran: la proposición presentada para que se regule la venta ambulante de ganado de cerda, a fin de que no vaya sembrando por los pueblos enfermedades infecciosas, y otro para que la comisión permanente concrete las variaciones que la práctica aconseje introducir en el Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de epizootias.

Lo sentimos.

Nuestro querido amigo, el ilustre Jefe del Cuerpo de Veterinaria Militar y Director de la «Gaceta de Ciencias Pecuarias», D. Eusebio Molina y Serrano, que se encontraba convaleciente de la larga y penosa enfermedad que padeció en el pasado mes de Enero, ha vuelto a caer en cama con una bronconeumonía, de la que por fortuna se encuentra algo aliviado.

Sentimos que ésto le ocurra a nuestro buen amigo y deseamos de corazón recobre pronto la salud.

No los recibimos.

En el pasado mes de Abril no hemos recibido los números correspondientes a Marzo de los periódicos profesionales «Boletín de Higiene y Sanidad Pecuaria», de Cuenca, y «Murcia Pecuaria», de Murcia.

Lo mismo ha ocurrido con el segundo número del «Boletín del Cuerpo de Vete-

rinarios titulares de España», que se publica en Madrid por la Junta de Gobierno y Patronato de dicho Cuerpo.

Nuevo Colegiado.

Ha ingresado en nuestro Colegio el distinguido Veterinario D. Federico Lazcano, establecido en Mazarambroz.

De este ilustrado compañero, del cual tenemos las mejores noticias por la labor de cultura que viene haciendo en el pueblo donde reside, dando conferencias de vulgarización científica a los labradores, esperamos mucho en beneficio de nuestro Colegio.

Sea bien venido y cuente con nuestro incondicional afecto.

Aceptación merecida.

La han tenido entre los Veterinarios nombrados Inspectores Municipales de Higiene y Sanidad Pecuaria, los impresos reglamentarios que, para unificar los servicios de epizootias a la vez que para facilitar su práctica, han tenido la feliz iniciativa de publicar los ilustrados Inspectores provinciales Sres. Rodado y Monserrat.

Son muchísimos los pedidos que se les hacen de estas magníficas modelaciones, y auguramos han de ser muchos más tan pronto como sean conocidas, pues no cabe mayor perfección en cuanto a la forma de su redacción y manera de estar impresas.

Otro periódico profesional.

En Logroño, y como órgano oficial del Colegio de Veterinarios de aquella provincia, ha empezado a publicarse *El Progreso Veterinario*, que viene al palenque de la prensa a defender los intereses de la clase, y muy especialmente los agro-pecuarios.

Hemos recibido el primer número de esta publicación y con gusto aceptamos el cambio.

Defunciones.

El día 14 del actual falleció en Madrid el Subinspector Veterinario de 2.^a, Jefe de Negociado de Veterinaria Militar en el Ministerio de la Guerra, D. Pedro Castilla.

Era un Profesor pundonoroso, dotado de un espíritu noble, severo y sincero, por lo que había logrado captarse el cariño de cuantos le trataron, y muy especialmente del Cuerpo de Veterinaria Militar, en el que era respetado por todos los que le constituyen y el que ha perdido uno de sus más prestigiosos Jefes cuando tanto esperaba de su actividad y talento.

Descanse en paz el malogrado compañero y reciba su distinguida familia el más sentido pésame.

— En Camuñas, donde estaba establecido, ha fallecido el entusiasta Colegiado y distinguido profesor D. Ernesto Molero.

Fué siempre fiel cumplidor de sus deberes profesionales y amante del progreso de nuestra clase, en cuyo ejercicio se distinguía por su honorabilidad e ilustración.

A su familia la acompañamos en el sentimiento que la embarga por una pérdida tan irreparable y la deseamos resignación para sobrellevarla.

— Nuestro querido amigo, el ilustrado Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria de la Coruña, D. Juan Rof, ha perdido para siempre a su amantísimo padre.

Nosotros, que tanto apreciamos al Sr. Rof, tomamos parte en la inmensa desgracia que le aflige y le damos el pésame más sentido.